

La Representar.^{on} que á echo a N. el Sr. Correo, es tan hixta & desvelo
 al R. servicio, como dela mucha atencion que le debe N., y siendo
 nativa en nosotros la propension a facilitar el R. obsequio, merecer
 la precaucion del paso & fiancia, todo el desvelo y cuidado q. tiene N.
 acreditado en quantas ocasiones se han ofrecido de atender alos mte
 res de su Mag.^d

En esta Considerar.^{on} es m' voto de servirlo el que N. a Neglandores
 al dictamen dado ala vltima Junta de Sumaria, por D. Domingo
 de Orozaga, y N. a don Juan de Zaula, se sirba disponer, que
 dos de los quatro Guardas que antes tenia N. fonder montados
 frequentem^{te} Las Orillas de Beobia, que deca suerte las ditas
 Pentasas, escauandose los contrabandos, lograda N. un pido de medio
 en su obsequio.

N. metiene asu disposicion de cuando q. N. lo E. l'elq. m.
 a. como deseo.